

**UNIVERSIDAD DE SONORA**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**CONVOCATORIA**

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora y el Contrato Colectivo de Trabajo STAUS-UNISON, vigente, el Departamento de la Ciencias de la Salud, campus Cajeme, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, **CONVOCA** al **CONCURSO POR OPOSICIÓN** para ocupar una plaza de **MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO** por **TIEMPO INDETERMINADO** dentro del marco **PRODEP**, bajo las siguientes:

**B A S E S:**

<b>1. MODALIDAD DEL CONCURSO:</b>	<b>ABIERTO:</b>
<b>2. TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	Indeterminado
<b>3. CATEGORÍA:</b>	Asociado o Titular
<b>4. NIVEL:</b>	El nivel será de Asociado a Titular, según asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud con base a la documentación entregada con la solicitud al concurso.
<b>5. SUELDO:</b>	Entre <b>\$13,080.28</b> y <b>\$25,844</b> dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, además de las prestaciones correspondientes.
<b>6. ÁREA DEL CONCURSO:</b>	Nutrición Comunitaria
<b>7. TIEMPO DE DEDICACIÓN:</b>	40 Horas.
<b>8. REQUISITOS MÍNIMOS:</b>	A. Poseer grado de Doctor en Nutrición o área afín en que se convoca. B. Haber trabajado cuando menos un año en labores académicas o dos años en el área profesional.
<b>9. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR</b>	A. Impartir de 10 a 12 horas de clase en caso de ser Profesor Asociado, o de 5 a 9 horas en caso de ser Titular, dependiendo de la categoría que asigne la Comisión Dictaminadora, en las materias del área de Nutrición Comunitaria (1011), tales como: Seminario Taller de Nutrición (6242), Promoción de la Salud(6248), Nutrición Pública(6250), Nutrición Comunitaria(6251), Antropología Alimentaria, Antropología de la Alimentación (0140); Alimentación y Sociedad, Nutrición. B. Proponer y desarrollar proyectos académicos y de investigación. C. Integrarse al Grupo Disciplinar o Cuerpo Académico afín a su área de trabajo, colaborando con los proyectos de investigación propios, procurando insertarse en redes nacionales e internacionales de investigación con quienes se tengan relaciones y trabajos conjuntos. D. Participar activamente en la formación de recursos humanos en el área de Nutrición Comunitaria, mediante la dirección de proyectos de investigación y de tesis de licenciatura, así como la publicación conjunta de artículos de investigación. E. Desempeñar labores de difusión, extensión superación académica y de investigación, extensión, superación, académica y de investigación conforme los planes, programas y de proyectos organizados por la División de Ciencias Biológicas y de la salud. F. Promover la vinculación de la Universidad de Sonora a través del División de Ciencias Biológicas y de la Salud, mediante programas de intercambio y cooperación académica con Universidades nacionales y extranjeras. G. Realizar trabajos de investigación en el Área de Nutrición Comunitaria y buscar su

BPP  
 JCHP

	<p>vinculación con proyectos afines a nivel nacional e internacional.</p> <p>H. Elaborar programas de vinculación con los distintos sectores; productivos, públicos, gubernamentales y sociales en el Área Nutrición Comunitaria para acercar al alumno al ámbito práctico-laboral a través de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud mediante programas de cooperación académica.</p> <p>I. Colaborar y participar en la planeación, diseño y adecuación de planes y programas de estudio y proyectos académicos, así como la formación del personal académico especializado en el Programa de Ciencias Nutricionales, ser responsable de algún laboratorio en específico y de las estancias de los alumnos de Ciencias Nutricionales en los hospitales, según lo requiera el programa.</p> <p>J. Los demás que contempla el Estatuto del Personal Académico (EPA), ya sea para la categoría de Asociado o Titular según la asignación de la Comisión Dictaminadora.</p>
<b>10. DOCUMENTOS REQUERIDOS:</b>	<p><b>Al momento de hacer la solicitud:</b></p> <p>A. Solicitud de participación en el concurso de oposición por escrito, dirigida al Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, indicando la plaza a la que aspira.</p> <p>B. Curriculum vitae con comprobantes oficiales, que respalden la experiencia para cumplir con las funciones descritas en el punto 9 de esta convocatoria</p> <p>C. En caso de ser miembro del personal académico al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad <b>expedida por</b> la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sonora.</p> <p><b>Durante el desarrollo del concurso:</b></p> <p>D. Un análisis crítico, en un escrito no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área en concurso que se especifican en el punto 9, inciso A, de la presente convocatoria.</p> <p>E. Desarrollar un tema de las áreas de concurso, el cual será elegido de antemano por el jurado.</p>
<b>11. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</b>	La fecha límite para la presentación de la documentación por DUPLICADO, señalada en el punto 10, incisos A, B y C de la presente convocatoria será el 15 de junio del 2015.
<b>12. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO POR EL JURADO:</b>	El tema del escrito a que se refiere el inciso E del punto 10, se publicará el 19 de junio del 2015.
<b>13. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:</b>	La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado reúnan los requisitos del punto 8, se publicará el día 25 de junio del 2015.
<b>14. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 10, INCISOS D y E.</b>	Los escritos a que se refiere el punto 10, INCISOS D y E se entregarán a más tardar el 30 de junio del 2015.
<b>15. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:</b>	<p><b>PRUEBA ESCRITA:</b> Se realizará el 03 de agosto del 2015 y consiste en el análisis crítico de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en los incisos D y E del punto 10.</p> <p><b>PRUEBA ORAL:</b> Se realizará el 04 de agosto del 2015 y consiste en una entrevista en la cual se evaluará los conocimientos que posean los concursantes en el área en la que confirmarán, aclararán o ampliarán los antecedentes académicos y/o profesionales.</p> <p><b>PRUEBA DIDÁCTICA:</b> Se realizará el 05 de agosto del 2015 y consiste en el análisis de las aptitudes didácticas de los concursantes, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de concurso, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes. La evaluación se realizará en el aula audiovisual del Departamento de Ciencias de la Salud, campus Cajeme.</p>
<b>16. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DEL JURADO:</b>	Se publicará a más tardar el 07 de agosto del 2015.

JCSR 10/2015

<b>17. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:</b>	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
<b>18. FECHA DE CONTRATACIÓN:</b>	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a <u>partir del semestre 2015-2.</u>
<b>19. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:</b>	La documentación señalada en el punto 10 de la presente convocatoria, deberá ser entregada en forma impresa en la oficina administrativa del Departamento de Ciencias de la Salud, campus Cajeme, ubicadas en avenida Bordo Nuevo s/n. Ejido Providencia a 1.5 Km al oriente de la calle California en Ciudad Obregón, Sonora, teléfono 644-4105270 ext 6705. Alternativamente, se podrán entregar la documentación en la oficina administrativa de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Centro, ubicado en el edificio 10-K, en Hermosillo, Sonora, teléfono 662-2592162.

**NOTA 1:** La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

**NOTA 2:** Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica:

[http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/estatuto\\_personal\\_acad.htm](http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/estatuto_personal_acad.htm)

Ciudad Obregón, Sonora, a 01 de junio de 2015


ATENTAMENTE

El saber de mis hijos hará mi grandeza

  
DR. RAMÓN ENRIQUE ROBLES ZEPEDA  
Director de la División de  
Ciencias Biológicas y de la Salud



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARÁ MI GRANDEZA  
DIVISIÓN DE  
CIENCIAS  
BIOLÓGICAS  
Y DE LA SALUD

  
DR. JUAN CARLOS GÁLVEZ RUÍZ  
Jefe del Departamento de  
Ciencias de la Salud, campus Cajeme

**UNIVERSIDAD DE SONORA**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**CONVOCATORIA**

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora y el Contrato Colectivo de Trabajo STAUS-UNISON, vigente, el Departamento de la Ciencias de la Salud, campus Cajeme, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, **CONVOCA** al **CONCURSO POR OPOSICIÓN** para ocupar una plaza de **MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO** por **TIEMPO INDETERMINADO** dentro del marco **PRODEP**, bajo las siguientes:

**B A S E S:**

<b>1. MODALIDAD DEL CONCURSO:</b>	<b>ABIERTO:</b>
<b>2. TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	Indeterminado
<b>3. CATEGORÍA:</b>	Asociado o Titular
<b>4. NIVEL:</b>	El nivel será de Asociado a Titular, según asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud con base a la documentación entregada con la solicitud al concurso.
<b>5. SUELDO:</b>	Entre <b>\$13,080.28</b> y <b>\$25,844.23</b> dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, además de las prestaciones correspondientes.
<b>6. ÁREA DEL CONCURSO:</b>	Nutrición Clínica
<b>7. TIEMPO DE DEDICACIÓN:</b>	40 Horas.
<b>8. REQUISITOS MÍNIMOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A. Poseer grado de Doctor en Nutrición o área afin en que se convoca.</li> <li>B. Haber trabajado cuando menos un año en labores académicas o dos años en el área profesional.</li> </ul>
<b>9. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A. Impartir de 10 a 12 horas de clase en caso de ser Profesor Asociado, o de 5 a 9 horas en caso de ser Titular, dependiendo de la categoría que asigne la Comisión Dictaminadora, en las materias del área de Nutrición Clínica (1023), tales como: Nutrición Clínica Aplicada (6249), Nutrición en Enfermedad(6245), Nutrición en Salud(6236), Nutrición y Dietoterapia(6238), Nutrición Clínica Pediátrica(8581), Bioquímica Clínica Nutricional(8582), Tópicos de Nutrición Clínica, Nutrición Clínica, Nutrición.</li> <li>B. Proponer y desarrollar proyectos académicos y de investigación.</li> <li>C. Integrarse al Grupo Disciplinar o Cuerpo Académico afin a su área de trabajo, colaborando con los proyectos de investigación propios, procurando insertarse en redes nacionales e internacionales de investigación con quienes se tengan relaciones y trabajos conjuntos.</li> <li>D. Participar activamente en la formación de recursos humanos en el área de Nutrición Clínica, mediante la dirección de proyectos de investigación y de tesis de licenciatura, así como la publicación conjunta de artículos de investigación.</li> <li>E. Desempeñar labores de difusión, extensión superación académica y de investigación, extensión, superación, académica y de investigación conforme los planes, programas y de proyectos organizados por la División de Ciencias Biológicas y de la salud.</li> <li>F. Promover la vinculación de la Universidad de Sonora a través del División de Ciencias Biológicas y de la Salud, mediante programas de intercambio y</li> </ul>

Nota  
JCHD

	<p>cooperación académica con Universidades nacionales y extranjeras.</p> <p>G. Realizar trabajos de investigación en el Área de Nutrición Clínica y buscar su vinculación con proyectos afines a nivel nacional e internacional.</p> <p>H. Elaborar programas de vinculación con los distintos sectores; productivos, públicos, gubernamentales y sociales en el Área Nutrición Clínica para acercar al alumno al ámbito práctico-laboral a través de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud mediante programas de cooperación académica.</p> <p>I. Colaborar y participar en la planeación, diseño y adecuación de planes y programas de estudio y proyectos académicos, así como la formación del personal académico especializado en el Programa de Ciencias Nutricionales, ser responsable de algún laboratorio en específico y de las estancias de los alumnos de Ciencias Nutricionales en los hospitales, según lo requiera el programa.</p> <p>J. Los demás que contempla el Estatuto del Personal Académico (EPA), ya sea para la categoría de Asociado o Titular según la asignación de la Comisión Dictaminadora.</p>
<b>10. DOCUMENTOS REQUERIDOS:</b>	<p><b>Al momento de hacer la solicitud:</b></p> <p>A. Solicitud de participación en el concurso de oposición por escrito, dirigida al Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, indicando la plaza a la que aspira.</p> <p>B. Curriculum vitae con comprobantes oficiales, que respalden la experiencia para cumplir con las funciones descritas en el punto 9 de esta convocatoria</p> <p>C. En caso de ser miembro del personal académico al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad <b>expedida por</b> la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sonora.</p> <p><b>Durante el desarrollo del concurso:</b></p> <p>D. Un análisis crítico, en un escrito no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área en concurso que se especifican en el punto 9, inciso A, de la presente convocatoria.</p> <p>E. Desarrollar un tema de las áreas de concurso, el cual será elegido de antemano por el jurado.</p>
<b>11. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</b>	La fecha límite para la presentación de la documentación por DUPLICADO, señalada en el punto 10, incisos A, B y C de la presente convocatoria será el 15 de junio del 2015.
<b>12. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO POR EL JURADO:</b>	El tema del escrito a que se refiere el inciso E del punto 10, se publicará el 19 de junio del 2015.
<b>13. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:</b>	La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado reúnan los requisitos del punto 8, se publicará el día 25 de junio del 2015.
<b>14. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 10, INCISOS D y E</b>	Los escritos a que se refiere el punto 10, INCISOS D y E se entregarán a más tardar el 30 de junio del 2015.
<b>15. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:</b>	<p><b>PRUEBA ESCRITA:</b> Se realizará el 03 de agosto del 2015 y consiste en el análisis crítico de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en los incisos D y E del punto 10.</p> <p><b>PRUEBA ORAL:</b> Se realizará el 04 de agosto del 2015 y consiste en una entrevista en la cual se evaluará los conocimientos que posean los concursantes en el área en la que confirmarán, aclararán o ampliarán los antecedentes académicos y/o profesionales.</p> <p><b>PRUEBA DIDÁCTICA:</b> Se realizará el 05 de agosto del 2015 y consiste en el análisis de las aptitudes didácticas de los concursantes, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de concurso, seleccionado libremente por cada uno de los</p>

JHP 2015

	<p>concurantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes.</p> <p>La evaluación se realizará en el aula audiovisual del Departamento de Ciencias de la Salud, campus Cajeme.</p>
<b>16. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DEL JURADO:</b>	Se publicará a más tardar el 07 de agosto del 2015.
<b>17. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:</b>	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
<b>18. FECHA DE CONTRATACIÓN:</b>	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del semestre 2015-2.
<b>19. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:</b>	La documentación señalada en el punto 10 de la presente convocatoria, deberá ser entregada en la oficina administrativa del Departamento de Ciencias de la Salud, campus Cajeme, ubicadas en avenida Bordo Nuevo s/n. Ejido Providencia a 1.5 Km al oriente de la calle California en Ciudad Obregón, Sonora, teléfono 644-4105270 ext 6705. Alternativamente se podrán entregar la documentación en la oficina administrativa de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Centro, ubicado en el edificio 10-K, en Hermosillo, Sonora, teléfono 662-2592162.

**NOTA 1:** La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

**NOTA 2:** Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica:

[http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/estatuto\\_personal\\_acad.htm](http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/estatuto_personal_acad.htm)

Ciudad Obregón, Sonora, a 01 de junio de 2015

ATENTAMENTE

El saber de mis hijos hará mi grandeza

  
**DR. RAMÓN ENRIQUE ROBLES ZEPEDA**  
 Director de la División de  
 Ciencias Biológicas y de la Salud



  
**DR. JUAN CARLOS GÁLVEZ RUÍZ**  
 Jefe del Departamento de  
 Ciencias de la Salud, Campus Cajeme

EL SABER DE MIS HIJOS  
 HARÁ MI GRANDEZA  
**DIVISIÓN DE  
 CIENCIAS  
 BIOLÓGICAS  
 Y DE LA SALUD**